

ALBA tiene pendiente la autorización en Ecuador

Han pasado 18 días desde que Ecuador firmó su adhesión a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA); sin embargo, el documento todavía no ha sido remitido a la Asamblea ni a la Corte Constitucional (CC), como ordena la Constitución.

Según el **art. 418 de la Carta Magna**, al Presidente de la República le corresponde informar a la Asamblea de los tratados internacionales que suscriba, pues estos podrán ser ratificados solo diez días después de que el Legislativo haya sido notificado. El apartado 438 indica, en cambio, que la Corte debe revisarlo antes.

La ALBA no cuenta con una estructura definida como otros bloques. Por ejemplo, no existe un estatuto que regule las convocatorias y el funcionamiento, no hay una secretaría, tampoco plazos o fechas fijas de reuniones, es más, estos países ni siquiera tienen un funcionario o un delegado definido, a más de sus cancilleres.

La Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) obtuvo su **partida de nacimiento** en La Habana, el 14 de diciembre del 2004, aunque esta gestación no fue de nueve meses. Ese día -en plena celebración del 180º aniversario de la Victoria de Ayacucho, que en 1824 puso fin al dominio español en la región, y de la convocatoria al Congreso de Panamá, planteada por Simón Bolívar a los países de Latinoamérica- Fidel Castro y Hugo Chávez amplían y modifican el Convenio Integral de Cooperación entre Cuba y Venezuela, suscrito en octubre del 2000.

Con la ALBA, el país mantiene una balanza comercial en contra, es decir, compra más de lo que vende.

Casi cinco años después, este nuevo documento -que da "pasos concretos hacia la integración" a través de acuerdos en materia económica, social y política- ha logrado la adhesión de siete países más: Bolivia, Honduras, Nicaragua, Dominica y, desde el 24 de junio pasado (en el marco de la conmemoración del 188º aniversario de la Batalla de Carabobo, en la que declaró su independencia de España), San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, y Ecuador.

Hasta ahora ha sido Chávez el que ha convocado las reuniones cuando lo ha considerado necesario e incluso ha hecho coincidir estas citas con fechas importantes para él. Por ejemplo, en febrero celebró sus diez años en el poder con una cumbre extraordinaria de la ALBA.

César Montaña Galarza, director del área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, explica que, al no existir un tratado constitutivo de la ALBA, como sí lo hay, por ejemplo, en Unasur, se **queda solo en una iniciativa**. "No tiene una estructura institucional, no se crea un marco jurídico, no se crean órganos ni instituciones dotadas con poderes para regular ciertos ámbitos. Está bastante lejos de cualquier otro proceso de integración en su parte estructural".

En efecto, organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA),

© Copyright 2008. Todos los derechos reservados.